



Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes

Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque

2022-2024

El plan de trabajo que presento, está acorde con el respeto a los derechos humanos establecidos por la Constitución Política del Estado Mexicano, y los tratados internacionales firmados por México, reconociendo siempre la **dignidad humana**, como eje central en la defensa de los derechos humanos.

La Comisión Edilicia de **Derechos Humanos y Migrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque**, es un órgano colegiado que deberá redoblar esfuerzos para fortalecer las acciones municipales, a través de estrategias y herramientas consensuadas para el logro de los objetivos, no solo de la comisión edilicia, sino del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque, mismas que deberán ser reflejadas a través del órgano de planeación municipal, próximo a realizar en la administración pública, con la participación de la sociedad civil y las dependencias municipales involucradas en el diseño y desarrollo de las actividades encaminadas a reconstruir el tejido social y la construcción de la paz, confirmando con ello **la participación de las familias** en las comunidades de nuestro municipio, para establecer el estado de derecho, que la Constitución nos confiere.

Unidos por la ciudad que queremos, esta Comisión Edilicia, enfocará sus estrategias a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, con un enfoque preventivo y correctivo, así como la divulgación de los mismos, entre los trabajadores y la sociedad en general, **impulsando siempre la integración de las familias**, y dando a conocer las libertades de los seres humanos, en particular de los vecinos de San Pedro Tlaquepaque, consolidando así, **una cultura de respeto a la dignidad de la persona**, fortaleciendo las acciones de gobierno con la participación de esta Comisión Edilicia en asuntos de coyuntura municipal, entre otras comisiones edilicias y las dependencias municipales, **encargadas de promover el desarrollo comunitario, la cultura de la paz y la construcción del tejido social.**



Conociendo que los **Derechos Humanos** son atributos, prerrogativas y libertades que tienen todas las personas, por el simple hecho de existir, indispensables para llevar una vida digna, por lo que tomaremos como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948, como una referencia clave en el debate ético - político actual.

Marco Jurídico: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza los derechos humanos y es obligación del Estado Mexicano promover y defender los derechos humanos en el país.

La Carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 2, 3 y 4, indica al estado mexicano como responsable de garantizar, defender y promover los Derechos Humanos a nivel nacional, estatal y municipal, ya que esta norma es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de Derechos Humanos, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el país, para ello se estableció la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos.



**Declaración Universal
de los Derechos Humanos**

Misión: Promover la consolidación del respeto al derecho a la vida, garantizar las libertades de las personas, una vida libre de violencia, igualdad entre mujeres y hombres, igualdad salarial entre los trabajadores del gobierno municipal, así como el respeto irrestricto a los migrantes, grupos indígenas y en general de las personas que habitan y/o transitan por este municipio conurbado.

Visión: Ser una comisión edilicia incluyente, que promueva la participación de los organismos de la sociedad civil, que garantice los Derechos Humanos de las personas que habitan y transitan por el municipio de San Pedro Tlaquepaque, así como defender el derecho a la vida, el respeto a la dignidad de las personas, la integración de las familias y las libertades fundamentales, para asegurar el sano crecimiento de la población, para vivir en un municipio más seguro para todos.

Objetivo General: Establecer la pro-actividad incluyente, que escuche y atienda las propuestas ciudadanas, a través de los vocales de la comisión, para elaboración de iniciativas en materia del trabajo edilicio.



Objetivo Estratégico. Contribuir a la construcción de la comunidad, a través de la promoción de los derechos humanos, con perspectiva de familia, para mejorar la tranquilidad de las personas en San Pedro Tlaquepaque, mediante la implementación de acciones integrales para la identificación y disminución del origen de la violencia intrafamiliar que ocasiona las adicciones y la delincuencia en el municipio.

Líneas de acción

1. Analizar, discutir y evaluar, los avances de la estrategia 3.3.1, del anterior Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) de San Pedro Tlaquepaque 2018-2021, sobre la acción pública local para los derechos humanos.
2. Conocer los trabajos realizados por la **Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes** de la administración anterior y dar seguimiento a los asuntos pendientes.
3. Promover la participación de la sociedad civil en el diseño del **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024**.
4. Conocer las observaciones y recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.
5. Desarrollar iniciativas que contribuyan a incrementar la capacitación en materia de derechos humanos al personal de la Comisaría de la Policía Municipal y servidores públicos municipales.
6. Promover una campaña de difusión para la concientización sobre los derechos humanos en diversas colonias del municipio, con pinta de bardas.
7. Promover la participación ciudadana para la reconstrucción del tejido social, para mejorar su seguridad y protección.
8. Fomentar el respeto a los Derechos Humanos y el principio de legalidad.
9. Promover la participación de organismos de la sociedad civil, para divulgar los derechos humanos y el respeto a los migrantes en nuestra ciudad.
10. Promover la importancia de la integración de las familias, en la reconstrucción del tejido social, la construcción de la paz, la disminución de la violencia contra las mujeres y los índices delictivos en el municipio, en coordinación con la comisaría y los servidores públicos del Gobierno Municipal.

11. Garantizar que los Juzgados Municipales cuenten con protocolos para aplicar la justicia administrativa.
12. Proponer la celebración de convenios entre instancias públicas y organismos de la sociedad civil, para promover una cultura de los derechos humanos y la no discriminación a grupos vulnerables.
13. Trabajar con la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales para que los puentes peatonales, cuenten con iluminación y evitar robos y ataques sexuales.
14. Colaborar entre la Comisión Edilicia y las Dependencias del Gobierno Municipal para realizar acciones y garantizar la atención a personas con discapacidad.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 25 de enero del 2022

Liliana Antonia Gardiel Arana

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes